

AUTORIZA PAGO Y ASISTENCIA A SEMINARIO DE LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN.

SANTIAGO, 24 JUN 2009

RESOLUCIÓN DGOP (EXENTA) N° 2904 /

VISTOS :

TRAMITADA  
 24 JUN 2009  
 OFICINA DE PARTES  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Lo dispuesto en el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 15.840 de 1964 y del DFL N° 206, de 1960, del Ministerio d Obras Públicas; en la Ley de Presupuesto del año 2009; el DS N° 331 del 2008; Resolución DGOP Exenta N° 3451 y complementada por la N° 4339 ambas del 2008 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del programa de Modernización del Estado es necesario capacitar a los funcionarios en el uso de la herramienta Balance Scorecard para instituciones públicas. En efecto se ha estimado que el aprendizaje de esta metodología fortalece al equipo de Gestión Estratégica Ministerial en las competencias específicas para planificar y ejecutar de manera efectiva la estrategia de modernización del ministerio.

2.- Que, la Empresa SYMNETICS EDUCACIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ofrece la dictación de un Seminario compuesto de 6 talleres teórico prácticos, dictándose el día 25 de junio del 2009 el Taller de Planificación y Ejecución de la Estrategia para enfrentar los nuevos desafíos en la Gestión Pública.

3.- Que, considerando la importancia para esta Dirección de capacitar a sus funcionarios en el Balance Scorecard se ha estimado necesario la participación de los funcionarios Pamela Fredes Monsalve, Patricio Echeñique Gutiérrez, ambos personal a honorarios de la Dirección General de Obras Públicas, conjuntamente con Paula Jadue Abuyeres, funcionaria a contrata de la misma Dirección, lo que implica un costo ascendente a \$ 270.000 (doscientos setenta mil pesos), exento de IVA y

4.- Que, existe la disponibilidad presupuestario para ello:

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 2904  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ 270.000 -  
 IMPUTAC. 22.11.002  
 ANOT. POR \$ 412.600  
 IMPUTAC. 0214 PEI

DEDUC. DTD  
 Maria Cecilia Cáceres Navarrete  
 Asesora Jurídica - DGOP

